

# PROFESIONALES UNIVERSITARIOS:

La Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, es una asociación civil sin fines de lucro, con personería jurídica y más de 62 años de existencia, integrada por afiliados activos y pasivos de la Caja Profesional.

Sus principales cometidos son la defensa de los derechos de sus afiliados, propender a mejorar las leyes existentes o las que se propongan, en materia de seguridad social, y fomentar las más estrechas relaciones de solidaridad profesional y social entre sus socios.

Nos preocupan hoy, especialmente en el aspecto gremial, no sólo las falsedades que habitualmente se señalan con respecto a los profesionales universitarios, sino los perjuicios que deberemos afrontar, tanto nosotros como nuestra Caja, como consecuencia de la aplicación de algunos artículos de la Ley 20.130, de reforma de la seguridad social, y del anteproyecto de Ley exprés.

Desde hace un tiempo, se ha pretendido instaurar la idea de que nuestra carrera y nuestras jubilaciones las financie el pueblo. Los profesionales que hoy cobramos pasividades es porque cumplimos con todo lo que la ley nos impuso.

El sistema de Seguridad Social de los Profesionales Universitarios que ejercen libremente su profesión, creado por la ley 12.997, del 28 de noviembre de 1961, estableció un régimen de seguridad social por el cual, tratando de asemejarse al del BPS, estableció de qué manera se financiarían las pasividades. Y así creó dos fuentes de ingresos para la Caja:

El aporte personal, que

mensualmente abona el profesional como cualquier trabajador, que se calcula en base a un porcentaje sobre los llamados sueldos fictos. Los montos de éstos se corresponden con diferentes categorías, vinculadas a los años de afiliación a la Caja.

El llamado aporte indirecto, que realiza el cliente que contrata los servicios profesionales, y que es similar al aporte patronal del BPS.

Desde hace algún tiempo, se ha afirmado que "este aporte indirecto se paga con fondos públicos", o que "los paga la sociedad en general" Y se han llegado a sostener cosas como que "a los profesionales universitarios, que reciben formación gratuita, la sociedad, además le tiene que pagar la jubilación".

No compartimos ninguna de las dos afirma-

ciones. Los egresados de la UDELAR estamos obligados a abonar, mediante el pago del Fondo de Solidaridad, la formación profesional recibida. De manera que afirmar hoy en día, que reciben formación gratuita, no se ajusta a la realidad actual que nos rige desde la vigencia de la ley que creó el Fondo en el año 1994 (Ley 16.524). Afirmación totalmente extemporánea en el 2022.

Actualmente son, además, muchos los profesionales que se forman en las universidades privadas.

Los aportes indirectos, consagrados en la Ley 17.738 (art. 71), no son abonados en forma difusa por la sociedad en su conjunto, ni con fondos públicos, como erróneamente se sostiene.

Los aportes indirectos no son más que el llama-

do aporte patronal de la seguridad social, similar a los de la Ley 16.713, que abona el usuario de nuestros servicios.

Este aporte indirecto no lo abona nadie que no tenga una relación laboral con el profesional. No es un pago sin contraprestación, sino todo lo contrario. Quien hace uso del servicio profesional, quien se beneficia con ese servicio profesional, es el único que paga este aporte. No es otra cosa que un aporte de seguridad social, como el que realiza cualquier persona o empresa que contrata un tercero para realizar una actividad en su beneficio, amparado por el BPS.

Actualmente, de nuestros haberes profesionales, pasivos y activos, estamos aportando cifras millonarias en dólares por concepto de IASS e IRPF, que, a través de rentas generales, se

vuelcan al BPS.

En un momento que nuestra Caja está necesitando ayuda financiera, reclamamos el dinero del IASS para asistirla.

Se pretenden buscar soluciones a través de un nuevo descuento a las pasividades, fórmula ya probada en el 2016 y que demostró no dar resultados. Y de un aumento del aporte de los activos, cuyas consecuencias serían también perjudiciales para nuestra Caja.

Nada se habla de reformas estructurales que puedan buscar una salida para la actual situación.

Nuestra Asociación de Afiliados de Caja Profesional, no se rendirá y continuaremos defendiendo nuestra Caja y los derechos de todos los afiliados que se pretenden avasallar.